



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**  
**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION**  
**Art. 110-319 C.G.P y 242 CPACA**

**SGC**

Cartagena de Indias D. T y C., martes 23 de agosto de 2016

M.PONENTE: JOSE ASCENSION FERNANDEZ OSORIO  
RADICACION: 000-2015-00144-00  
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA  
DEMANDANTE: MIGUEL ALFONSO RUBIANO MARTINEZ Y OTRA  
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL

Del anterior recursos de reposición, presentado por el apoderado del Señor MIGUEL ALFONSO RUBIANO MARTINEZ Y OTRA, el 22 de agosto de 2016, contra el Auto de Sustanciación No. 160/2016, mediante el cual se fija el día 15 de septiembre de la presente anualidad para la realización de la Audiencia Inicial, dentro del presente proceso; se corre traslado por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, en concordancia con los establecido en los artículos 319 y 110 del CGP (art 110 C.G.P.), hoy veintitres (23) de agosto de dos mil dieciséis (2016), a las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: MARTES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2016, A LAS 8:00 AM

  
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
Secretario General

VENCE TRASLADO: JUEVES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2016, A LAS 5:00 PM

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
Secretario General

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso*  
*E-Mail: [stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)*  
*Teléfono: 6642718*



Señor  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR – ORAL  
Centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.  
Cartagena  
E. S. D.

DELITO REPARACION DIRECTA  
DEMANDANTE MIGUEL RUBIANO MARTINEZ  
RAD 2015-144

RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098654878 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 206866 del C.S. de la J. actuando como abogado de la parte demandante, por medio del presente escrito, de una manera muy atenta y respetuosa, interpongo [redacted] subsidio con el de apelación, contra el auto de fecha 16 de agosto de 2016, mediante el cual fijan fecha para audiencia inicial, con fundamento en los siguientes:

El día 27 de mayo de 2016, el suscrito solicite se integrara toda la Litis a la demanda, teniendo en cuenta, que de la demanda, solo se le corrió traslado a la policía nacional, ejercito nacional y no se le corrió traslado a la fiscalía general de la nación, siendo también parte demanda dentro de la presente actuación.

Contrario a lo anterior, el día 16 de agosto de 2016, el honorable tribunal, cito a audiencia inicial sin tener en cuenta el memorial enviado por el suscrito, toda vez que en el auto de fecha 16 de agosto de 2016, no se habló nada acerca de la notificación de la fiscalía general de la nación como parte demandada.

La falta de notificación de la fiscalía general de la nación, vicia el proceso de nulidad.

En mérito de lo expuesto solicito:

---

*Rafael Andrés Vega Blanco*  
vegasanta@yahoo.es / Celular 3154501440  
*Bucaramanga*



**PETICIÓN:**

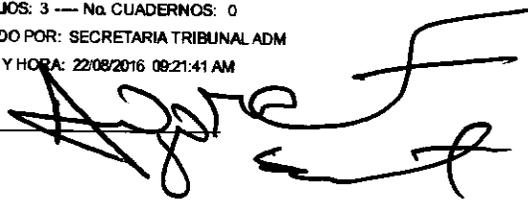
Solicito se revoque el auto de fecha 16 de agosto de 2016, y en su lugar se notifique de la demanda a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION quien también es parte demandada

**NOTIFICACION PERSONAL**

Recibiré notificaciones en mi correo electrónico vegasanta@yahoo.es

Respetuosamente;

**RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO**  
**RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO**  
C.C. 1098654878 de Bucaramanga  
T.P. 206866 del C.S.J.

**SECRETARIA TRIBUNAL ADM**  
TIPO: RECURSO DE REPOSICION ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 16 DE AGOSTO DE 2016.  
REMITENTE: RAFAEL ANDRES VEGA-CORREO ELECTRONICO  
DESTINATARIO: JOSE A FERNANDEZ OSORIO  
CONSECUTIVO: 20160837712  
No. FOLIOS: 3 --- No. CUADERNOS: 0  
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM  
FECHA Y HORA: 22/08/2016 08:21:41 AM  
FIRMA: 

---

*Rafael Andrés Vega Blanco*  
vegasanta@yahoo.es / Celular 3154501440  
*Bucaramanga*